



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 de marzo de 2022

ACTA N°6

RES. N° 442/022

EXP. 2022-25-1-000487

mr

VISTO: el llamado a aspiraciones para Asistentes Técnicos para el Área de Articulación Territorial de la Dirección Sectorial de Integración Educativa;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°2888/021, Acta N°39 de fecha 10 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo Central aprobó las bases particulares, la integración del tribunal y autorizó la realización del llamado a aspiraciones de referencia;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita, una vez culminadas las actuaciones del tribunal evaluador en el citado llamado, la homologación del orden de prelación resultante que se detalla a fs. 101 y 102 de obrados;

III) que asimismo expresa que en el caso de empate se dilucidó según lo establecido en las bases del llamado, de acuerdo al puntaje obtenido en méritos y antecedentes y que se consultó al Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto de la existencia de inhabilitaciones y vínculos laborales vigentes de los aspirantes con el Estado, no surgiendo observaciones;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado de referencia, así como aprobar el orden de prelación resultante del mismo, elevado por la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

- 1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para Asistentes Técnicos para el Área de Articulación Territorial de la Dirección Sectorial de Integración Educativa.
- 2) Aprobar el orden resultante, el que tendrá una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

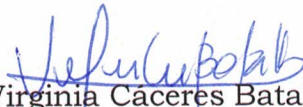
Nro.	C.I.	Etap Méritos	Etap Entrevista	Deméritos	TOTAL GENERAL	
1	3.722.616-8	63	27	-	90	
2	4.235.659-8	60	30	-	90	
3	3.773.849-8	64	22	-	86	
4	2.621.777-8	58	28	-	86	
5	4.098.254-1	55	30	-	85	
6	3.599.629-6	52	30	-	82	
7	3.735.476-3	55	26	-	81	
8	3.801.053-8	55	25	-	80	
9	4.048.119-9	50	30	-	80	
10	4.076.897-1	50	26	-	76	
11	4.203.870-4	55	17	-	72	
12	1.876.937-7	50	27	-6	71	
13	5.091.647-5	45	25	-	70	
14	1.993.143-4	43	27	-	70	
15	4.417.998-6	43	26	-	69	
16	4.332.406-9	47	20	-	67	
17	4.572.754-4	43	24	-	67	
18	4.740.971-8	45	21	-	66	
19	4.925.612-3	44	21	-	65	
20	3.411.668-7	51	12	-	63	
21	4.334.346-9	50	13	-	63	
22	4.593.858-9	43	18	-	61	
23	3.494.482-2	49	11	-	60	
24	3.071.554-0	47	11		58	No alcanza el 60% del puntaje total establecido en las Bases

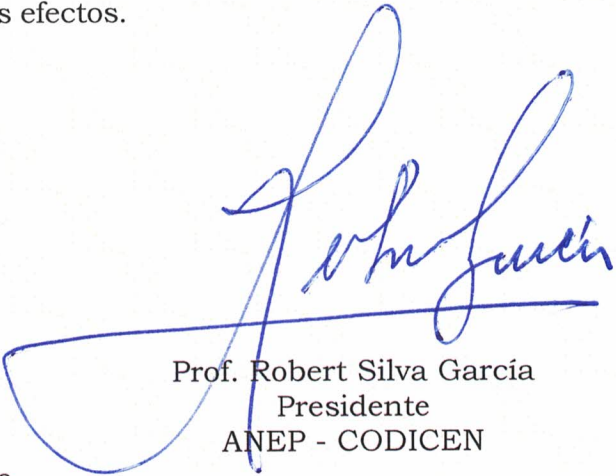


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

25	4.756.323-1	46	12		58	No alcanza el 60% del puntaje total establecido en las Bases
26	3.409.405-1	51	6		57	No alcanza el 60% del puntaje total establecido en las Bases
27	2.675.201-5	42	15		57	No alcanza el 60% del puntaje total establecido en las Bases
28	4.239.378-6	42	12		54	No alcanza el 60% del puntaje total establecido en las Bases
29	4.499.148-1	45	8		53	No alcanza el 60% del puntaje total establecido en las Bases
30	4.545.357-9	51	0		51	No alcanza el 60% del puntaje total establecido en las Bases
31	3.720.135-0	46	0		46	No alcanza el 60% del puntaje total establecido en las Bases
32	2.994.987-9	44	0		44	No alcanza el 60% del puntaje total establecido en las Bases
33	4.016.828-6	44	0		44	No alcanza el 60% del puntaje total establecido en las Bases

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN